Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud **Sur Occidente E.S.E.**	**ESTUDIO DE MERCADO EM-251-2024**	Versión:	**2**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	**17/04/2018**	
		Código:	**18-01-FO-0004**	

FECHA	AGOSTO DE 2024
PROCESO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HORNOS MICROONDAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN DE ÁREAS DE BIENESTAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A FIN DE FORTALECER ESPACIOS SALUDABLES QUE APORTEN CALIDAD DE VIDA A LOS COLABORADORES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MES
INFORME DEL ESTUDIO	Se realizó solicitud de cotización por Colombia Compra Eficiente – SECOP II el día 19 de julio de 2024, con fecha de recepción de ofertas hasta el día 24 de julio del 2024. Al publicar el proceso por parte de la Subred se evidencia que mil trescientos cincuenta y dos (1352) proveedores pertenecen al sector objeto del estudio, de ellos ocho (08) expresan su interés y seis (06) presentan su cotización al proceso en curso; de la verificación llevada a cabo se concluye:

| ITEM | PRESENTACIÓN | MATERIALES | DIMENSIONES | CANTIDAD ESTIMADA | CANTIDAD | UNIDAD | PALLOMARO S.A. | | | | LICCONT S.A.S. | | | | INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS | | | | GRUPO ERALWI SAS | | | | ECOENFOQUE ING SAS | | | | CIUDAD INTELIGENTE S.A.S. | | | | CALCULOS MATEMATICOS | | | | | |
|---|
| | | | | | | | PRECIO UNITARIO | IVA | PRECIO UNITARIO + IVA | VALOR TOTAL | PRECIO UNITARIO | IVA | PRECIO UNITARIO + IVA | VALOR TOTAL | PRECIO UNITARIO | IVA | PRECIO UNITARIO + IVA | VALOR TOTAL | PRECIO UNITARIO | IVA | PRECIO UNITARIO + IVA | VALOR TOTAL | PRECIO UNITARIO | IVA | PRECIO UNITARIO + IVA | VALOR TOTAL | PRECIO UNITARIO | IVA | PRECIO UNITARIO + IVA | VALOR TOTAL | PROMEDIO | VALOR MINIMO | VARIACION EN PESOS ENTRE PROMEDIO Y MINIMO | VARIACION PORCENTUAL ENTRE PROMEDIO Y MINIMO | VALOR DE REFERENCIA UNITARIO | VALOR TOTAL DE REFERENCIA X CANTIDADES ESTIMADAS |
| 1 | HORNO MICROONDAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO INDUSTRIAL | ACERO INOXIDABLE | Capacidad: 25 Litros:
DIMENSIONES INTERNAS: Frente 0.32 / Fondo 0.32 / Altura 0.195 mts.
DIMENSIONES EXTERNAS: Frente 0.511 / Fondo 0.431 / Altura 0.311 mts.
Peso: 14.8 Kg. | 15 | 1 | UN | 2.200.000 | 418.000 | 2.618.000 | 39.270.000 | 3.300.000 | 627.000 | 3.927.000 | 58.905.000 | 2.652.000 | 503.880 | 3.155.880 | 47.338.200 | 3.000.000 | 570.000 | 3.570.000 | 53.550.000 | 2.850.000 | 541.500 | 3.391.500 | 50.872.500 | 2.170.500 | 412.395 | 2.582.895 | 38.743.425 | 3.207.546 | 2.582.895 | 624.651 | 19% | 2.582.895 | 38.743.425 |
| **SUMAS TOTAL** | | | | | | | 2.200.000 | 418.000 | 2.618.000 | 39.270.000 | 3.300.000 | 627.000 | 3.927.000 | 58.905.000 | 2.652.000 | 503.880 | 3.155.880 | 47.338.200 | 3.000.000 | 570.000 | 3.570.000 | 53.550.000 | 2.850.000 | 541.500 | 3.391.500 | 50.872.500 | 2.170.500 | 412.395 | 2.582.895 | 38.743.425 | 3.207.546 | 2.582.895 | 624.651 | 19% | 2.582.895 | 38.743.425 |

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRPCION	VALOR
1	PALLOMARO S.A.	2.618.000
2	LICCONT S.A.S.	3.927.000
3	INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS	3.155.880
4	GRUPO ERALWI SAS	3.570.000
5	ECOENFOQUE ING SAS	3.391.500
6	CIUDAD INTELIGENTE S.A.S.	2.582.895
7	PROMEDIO	3.207.546
8	VALOR MINIMO	2.582.895
9	VARIACION PORCENTUAL ENTRE PROMEDIO Y MINIMO	19%
10	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	2.582.895
11	VALOR TOTAL DE REFERENCIA X CANTIDADES ESTIMADAS	38.743.425

ANÁLISIS DE MERCADO: Se realizó solicitud de cotización por Colombia Compra Eficiente – SECOP II el día 19 de julio de 2024, con fecha de recepción de ofertas hasta el día 24 de julio del 2024. Al publicar el proceso por parte de la Subred se evidencia que mil trescientos cincuenta y dos (1352) proveedores pertenecen al sector objeto del estudio, de ellos ocho (08) expresan su interés y seis (06) presentan su cotización al proceso en curso.
De la verificación llevada a cabo se concluye:

1. Revisada la base de datos de la Dirección de Contratación, no se evidencian contratos históricos con las características de los ítems objeto del presente estudio de mercado.
2. Estando dentro del término estipulado en SECOP II, se recibieron seis (06) cotizaciones por parte de los proveedores: PALLOMARO S.A., LICCONT S.A.S., INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS., GRUPO ERALWI SAS., ECOENFOQUE ING SAS. Y CIUDAD INTELIGENTE S.A.S.
3. De conformidad con las cotizaciones allegadas, se calculó el promedio entre estas, con el propósito de establecer un rango del mercado.
4. Teniendo en cuenta el principio de economía se calcula el valor mínimo entre las cotizaciones allegadas.
5. Se calcula la variación en pesos y porcentual, evidenciándose una variación de diecinueve por ciento (19%) donde se evidencia que el proveedor CIUDAD INTELIGENTE S.A.S., es la oferta más favorable para la Subred.
6. Verificado lo anterior, el Estudio de Mercado concluye que los valores de referencia son los que se indican en la columna "VALOR DE REFERENCIA UNITARIO" siendo el valor unitario por la suma DE DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.582.895).
7. De acuerdo con el ámbito técnico y las verificaciones matemáticas realizadas, el estudio de mercado concluye que el proveedor CIUDAD INTELIGENTE S.A.S., cumple con las condiciones, características y especificaciones técnicas requeridas y el proceso tendría un costo total de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CINCO PESOS M/CTE ($38.743.425) para el termino de DOS (02) meses.
8. Con base en lo anterior, y en armonía con las disposiciones del Estatuto y Manual de Contratación vigentes en la Subred, la modalidad de contratación será directa, a través de Orden de Compra, toda vez que el presupuesto oficial estimado no supera los 50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

NOTA I: El detalle del Estudio de Mercado puede ser consultado en el documento denominado ESTUDIO DE MERCADO No. EM-143-2023.

NOTA 2: Sin perjuicio de que se establezcan como valores mínimos los valores anteriormente indicados, si en el marco de la solicitud de documentación al proveedor este desiste de la continuación del proceso, se procederá a requerir documentación y se dará continuidad al proceso con la oferta siguiente que haya tenido el menor valor, tal como lo establece el numeral 1.2.11. del procedimiento de Orden de Compra fijado en la Resolución 680 de 2023, que indica:

"(…) Toda Orden de Compra o Servicio, deberá seguir el siguiente procedimiento:

(…) 1.2.11. En caso que existiendo varias cotizaciones el oferente no acepte la adjudicación o no acuda a la suscripción de la orden de compra o contrato dentro del término establecido, se elegirá al siguiente, que en su orden haya tenido el menor valor y así sucesivamente".

Elaborado: MARIANA ANDREA GONZALEZ NEIZA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO II
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.